



En escrito que antecede, la coordinadora de gestión Humana de la entidad donde labora el ejecutado, allega comprobante de consignación del embargo decretado, para su conocimiento y fines pertinentes. Pasa al despacho 09/12/2020.

ANA JUDITH BARRERA SALAMANCA

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO VERBAL SUMARIO

Radicación: 154664089001 2019 00076 00
Demandante: Carmen Olga Orduz Pérez
Demandado: Julio Alberto Ponguta Guaunque

En memorial que antecede, la Coordinadora de Gestión Humana de la entidad donde laboral el demandante, remite vía correo electrónico el comprobante de giro realizado por concepto de cuota alimentaria de las menores.

Por lo anterior, agréguese al expediente el escrito en mención para conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL No 32

Auto de fecha: 10 de diciembre 2020
Notificado hoy: 11 de diciembre de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria